



## Calendario reuniones en terreno ACM

Recuerde que todos los JUEVES a las 19:00 horas en Campamento Corralones (San Clemente) se lleva a cabo la reunión en terreno. Contamos con su importante presencia y así informarnos sobre sus inquietudes y dudas.

## CELADORES

### 1a Sección

- JUAN CARLOS VALLADARES cel. 93494792 COMUNA DE SAN CLEMENTE Jefe Sección 1° Sección.
- Julio Herrera cel. 67782212 (San Clemente) Canal Maule Alto: desde compuertas Paso Nevado hasta Sifón Teatinos.
- José Cáceres cel. 85966935 (San Clemente) Canal Maule Alto: desde Sifón Teatinos hasta entrega Canal Mariposas / Canal Quillayes / Canal Los Carneros / Canal Maule Bajo: desde pretil Colorado hasta bocatomas Central Lircay / Canal Bramadero.
- Valentín Villaseca cel. 93491814 (San Clemente) Canal Maule Alto: desde entrega canal Mariposas hasta Túnel La Greda / Canal derivado Los Montes / Canal derivado Macal / Canal Mariposa.
- Manuel Farías cel. 85504441 (San Clemente) Canal Maule Alto, desde Sifón Vilches hasta Sifón El Milagro / Canal derivado sector Carretones.
- Luis Castro cel. 67854688 (San Clemente) Canal Maule Alto, desde el Sifón El Milagro hasta Sifón Las Lomas / Canal Picaso 1.
- Juan Carlos Manríquez cel. 93491523 (San Clemente) Canal Maule Norte Alto: Sifón Las Lomas hasta reparto las Astillas Las Lomas / Canal Las Astillas / Canal derivado Lomas Norte / Canal derivado Lomas Centro.
- Benito Andrade cel. 85966852 (San Clemente) Canal Villalobos Alto / Canal Moyano / Canal El Olivo / Canal Panguilemo/ Canal Villalobos Bajo / Canal Higuera Maule / Canal derivado Vidal.
- Julio Lara cel. 93492517 (San Clemente) Canal San Francisco / Canal Santa Elena / Canal derivado Morel.
- Mario Poblete cel. 93492054 (San Clemente) Canal 5 norte: desde tranque 5 hasta camino Las Rastras (Manuel Valenzuela) / Canal 5 centro / Canal Los Buitres.
- Emiliano Roco cel. 93494883 (San Clemente) Canal cinco Sur: desde tranque 5 hasta camino 3 puertas / Canal Peralito / Canal derivado Los Zorros / Canal Los Muros / Canal La Maña.

- Manuel Mancilla cel. 93492045 (San Clemente) Canal Villalobos Alto / Canal Caracol / Canal Figalem / Canal Figalem 1er tramo / Canal Figalem 2do tramo / Canal derivado Tranque 8 / Canales derivados San Augusto Sur y San Augusto Norte.
- Robinson Zuñiga Coloma cel. 61937284 (San Clemente) Canal Caracol / Canal La Bruja / Canal La Bruja / Canal La Bruja: sector Mariposas (huerteros) / Canal Álamo: desde marco partidior La Bruja-Alamo hasta camino La Raya / Canal Álamo norte: hasta canoa que atraviesa canal Mariposas.
- Héctor Ponce cel. 93491506 (San Clemente) Canal Vergara / Canal Palto / Canal Maitenes: desde Bocatomas (Sector Bramadero) hasta Agrícola Montebello.

### 2a Sección

- JUAN MORALES cel. 93494755 COMUNA DE SAN CLEMENTE Jefe de 2a Sección.
- Marcos Guerrero cel. 85435057 (San Clemente) Canal Maule Bajo = Km. 0 al 24 / Canal Rebolledo.
- Héctor Contreras cel. 93491353 (Pelarco) Canal Maule Bajo = Km. 24 al 44 / Canal Centenario / Canal Huencuecho Norte / Canal El Arrozal / Canal El Llano / Canal Quillayes / Quebrada Tricahue / Quebrada Quillayes.
- Julio Becerra cel. 85396290 (Rio Claro) Canal Maule Bajo = Km. 44 al 60 / Canal San Antonio / Canal Pangué 4 Km.
- Manuel Morales cel. 93490433 (Rio Claro) Canal La Chispa / Canal Santa Ana / Canal los Espinos.
- René Verdugo cel. 93490928 (Rio Claro) Canal Maule Bajo = Km. 60 al 65 / Canal Escudo de Chile / Canal Tres Montes.
- Luis Loyola cel. 93490585 (San Rafael) Canal El Álamo = Km. 0 al 16.
- Juan Contreras cel. 93490545 (Pelarco) Canal Santa Rosa = Km. 0 al 16 / Canal Providencia = km. 0 al 8 / Canal Manzano.
- Germán Morales cel. 85541923 (Pelarco) 2° Canal Providencia = Km. 8 al 16 / Canal San Francisco Pelarco (Tricahue) / Canal Providencia Viejo / Canal Lo Patricio / Canal Los Gomeros / Canal Barón Tronco.
- Julio Fernández cel. 85389105 (Talca y Pelarco) 3° Canal Providencia = Km. 16 al 28.

3 1/2 Sur 15 y 16 Oriente #2250, Talca  
Fonos 071-2266 439 / 2260002 / 2261661  
Fax: 071 - 2263278

Realizado por  
Asociación CANAL MAULE

N°1  
Septiembre 2014

## ¡ATENCIÓN REGANTES! Compleja situación hídrica afecta a la Región del Maule

La Asociación CANAL MAULE le informa señor agricultor(a), que las condiciones hidrológicas de la temporada de deshielo tendrán características secas. Esto se debe a que las precipitaciones líquidas y sólidas deberían mostrar caudales en la temporada de deshielo (octubre a marzo 2015) compatibles con características secas desde la cuenca del Maule al Norte y en el rango de normal-seco para las cuencas del Laja y Biobío.

La medición de los caudales de cuencas entre las regiones de Valparaíso y Biobío, arrojó que en el período de deshielos, la probabilidad de excedencia estará en un

promedio de 80%, esto significa que el 80% de todos los años estadísticamente controlados fue más húmedo que éste período.

Las zonas en donde se efectuaron los pronósticos de caudales de deshielo, fueron en los ríos Aconcagua, Colorado, Rapel, Tinguiririca, Maule y Bio-Bío, en donde se encuentran las principales centrales hidroeléctricas que están afectas a un régimen de deshielo en los meses de verano.

Ante este panorama, refuerce el cuidado de sus aguas.

## Nunca está demás reforzar: ¿Cómo cuidar el agua?

Estos consejos buscan indicar cuáles son las actividades, tareas y obligaciones de cada uno de los regantes para garantizar al momento de requerir sus derechos de agua que estos estén disponibles a nivel predial:

### Mantenición:

- \* Limpie sus canales o regueros en periodos de invierno, de forma de garantizar la conducción del agua.
- \*Limpie todos los elementos de distribución de agua ya sean marcos partidiores, válvulas o compuertas.
- \*Coordínesse con sus vecinos para esta actividad de manera de que todos se vean beneficiados.
- \*Revise el estado de funcionamiento de canoas, sifones y alcantarillas, evitando filtraciones, obstrucciones o sedimentación.
- \*Elimine toda maleza o material vegetal en los bordes de sus canales.



\*NO BOTE basura a sus canales o regueros.

\*NO BOTE sus aguas servidas a sus canales o regueros.

\*NOTIFIQUE a su CELADOR zonas de sus canales con exceso de filtraciones o pérdidas de agua.

\*EVITE corte en la entrega de sus derechos cancelando OPORTUNAMENTE sus cuotas.

## TRABAJANDO PARA USTED

### Limpieza y reparación de canales en el Maule



Confección de muros en Canal Las Astillas para instalación de compuerta.



Construcción de muro en piedra en Canal Los Buitres (1° Sección).



Instalación de compuerta de regulación en Canal Las Astillas.



Construcción de muro en piedra en Canal Vergara Guindo.



Limpieza Canal Cinco Sur con máquina retroexcavadora.



Reemplazo de compuerta en Carretones en CMNA (2° Sección).

## Grandes proyectos de Asociación CANAL MAULE 2014 - 2015



Gracias a la adjudicación de un proyecto a través de la Comisión Nacional de Riego por 457 millones de pesos, la Asociación CANAL MAULE mejora y moderniza su red de compuertas de descarga, permitiendo brindar mayor seguridad a la red de canales matrices.

Son 13 nuevos puntos de monitoreo y automatización de siete compuertas, lo que permitirá tener un registro en línea de los caudales que ingresan a los diferentes canales y centrales del sistema.

Por otro lado, la automatización de las compuertas permitirá la apertura, cierre y posicionamiento de éstas vía remota, como celular o puesto central.

## ACM lo orienta

### “Cómo postular a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje” de INDAP



1. Atento a la publicación del calendario anual de concursos de la Ley de Riego, documento que se pone a disposición de los postulantes y profesionales que elaborarán los proyectos en diciembre (del año anterior).

2. Luego se realizan los llamados y publicación de respectivas bases de concurso para cada uno de los concursos, que cuentan con los requisitos técnicos y legales para postular, y que son la base para la elaboración de los proyectos.

3. Cada proyecto debe ser elaborado y presentado por un consultor inscrito en el Registro Público Nacional de Consultores de la CNR. Este consultor debe ser contratado por el agricultor u organización de usuarios.

4. Una vez realizado el contrato con el consultor, se debe elaborar el proyecto sobre Tecnificación, Drenaje, Mejoramiento obras de acumulación, Mejoramiento obras de conducción, Mejoramiento de obras civiles. Para esto se debe regularizar y entregar los antecedentes legales requeridos por las bases, realizar las topografías y levantamientos, elaborar el proyecto técnico considerando las soluciones que tenía en mente el agricultor, y calcular los costos totales de las obras en función de los aportes que deba colocar el agricultor.

5. La CNR realiza una revisión de los requerimientos legales y técnicos, estableciéndose la condición de proyecto: admitido o no admitido a concurso.

6. Para los proyectos admitidos se determina un puntaje de acuerdo con:

a) Porcentaje de aporte propio del postulante: Referido al porcentaje de aporte financiero del interesado respecto al costo total del proyecto. A mayor aporte, mayor puntaje.

b) Superficie equivalente beneficiada: referida a la superficie recuperada (superficie beneficiada multiplicada por nivel de recuperación, según factores establecidos en el Reglamento de la ley) dividido el costo total del proyecto. A mayor superficie, mayor puntaje.

c) Costo por beneficiario: costo total del proyecto por hectárea beneficiada. A menor costo, mayor puntaje.

7. La bonificación máxima va entre 70% para el caso de proyectos grandes (>40 ha. ponderadas beneficiadas) y 90% para pequeños agricultores (según definición establecida en la ley orgánica de INDAP).

8. Los proyectos admitidos se inscriben y se otorga un Certificado de Bonificación a los proyectos seleccionados, según los recursos disponibles en el concurso.

9. La construcción normalmente es realizada por una empresa constructora y es financiada por el beneficiario.

10. Con el objetivo de cautelar que los recursos contemplados en los Certificados de Bonificación al Riego y Drenaje (C.B.R.D), entregados en el marco de la aplicación de la Ley No 18.450, sean efectiva, correcta y adecuadamente utilizados, la CNR analiza los antecedentes técnicos y económicos de la recepción de la obra, una vez ejecutada. Si no hay observaciones, se emite una resolución de recepción definitiva, con la cual se autoriza el cobro del certificado de bonificación e informa a la Tesorería General de la República para que pague este bono.

Para mayor información, consulta o dudas, llame a los siguientes teléfonos: 071 - 2266 439 / 2260 002 / 2261661 - Fax: 071 - 2263278.